

**FORMATO****RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS )**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	27 de mayo de 2024					
1.2	ÁREA USUARIA	7N0500 División de Servicios al Contribuyente de la IR Junín.					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ALQUILER DE LOCAL PARA EL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE (CSC) DE HUANCVELICA DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNIN.					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.					
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	220- 2024					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	No corresponde				
		Documento que declaró la viabilidad	No corresponde				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Formato de atención de Requerimiento		Fecha de recepción	10 de enero de 2024	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	29.02.2024	De oficio	X	Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	19.03.2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión	23.05.2024	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	x		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	x		
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	x		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área técnica las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	4	4	correo electrónico	29.02.2024			



**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

Se precisaron de los terminos de referencia por parte del area tecnica y la OEC respecto a :

- a) se encuentra a una distancia maxima de la plaza principal de cuatro (4) cuadras.
- b) El contratista ofrecerá un periodo de gracia de noventa (90) días calendario (periodo otorgado por el arrendador) para el acondicionamiento de local y traslado, contados a partir del día siguiente de la recepción conforme del local arrendado. Durante este periodo, SUNAT no asumirá costo alguno por concepto de alquiler, almacenamiento, mantenimiento y ningún otro concepto, a excepción de pago por servicios que se utilicen durante el periodo de gracia (Ejemplo: Luz y Agua).
- c) se observa que no se a incluido la declaracion jurada de prohibicions e incompatibilidades (Anexo "A") a que hace referencia en la Ley de prevencion y mitigacion del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio publico (Ley N° 31564) de corresponder, con la finalidad de dar cumplimiento a mencionada Ley.
- d) se sugiere suprimir el cuadro de areas referenciales, toda vez que esta causaria confusion para la contratación.

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área técnica las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	correo electrónico	19.03.2024			

Se precisaron de los terminos de referencia por parte del area usuaria respecto a :

a) se modifico en el numeral 6.4.1 de los terminos de referencia, del antepenultimo parrafo , tal como a continuación detallo :

**Dice:**

•Declaración jurada en la que señale que el "Periodo de Gracia" otorgado contados a partir del día siguiente de la recepción conforme del local (90 días calendario).

**Debe decir** •Declaración jurada en la que señale que el "Periodo de Gracia" otorgado contados a partir del día siguiente de la recepción conforme del local (60 días calendario)

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área técnica las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	2	2	Correo electrónico MCE N° 0002.1-2024 MCE N° 0002.2-2024 MCE N° 0002.3-2024 MCE N° 0002.4-2024	24.05.2024	-	-	-

Se precisaron de los terminos de referencia por parte del area usuaria en coordinacion con la Oficina de Soporte Administrativo Junín.

a) se modifico la denominacion de Intendencia Regional Junín a Intendencia de Tributos Internos Junín, tal como a continuación detallo :

**Dice:**

Intendencia Regional Junín

**Debe decir :**

Intendencia de Tributos Internos Junín.

Asimismo, se detalla que se modifico el numeral de Seguridad y Salud en el trabajo:

**Dice:**

**9.-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad (EPP) que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de la SUNAT; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

Del mismo modo, el CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUNAT, bajo apercibimiento de resolver el contrato en el supuesto que incumpla los requisitos dispuestos por la normalidad correspondiente; \*documento que será entregado por la SUNAT a la suscripción del contrato.

Todo daño o perjuicio, ocasionado durante la ejecución del servicio, sobre personal propio, de la SUNAT, propiedad de terceros y/o propiedad de SUNAT, es de responsabilidad del CONTRATISTA y de acuerdo con lo establecido en el Código Civil; es de entera responsabilidad subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de éstos.

Todo el personal que ingrese a la zona de trabajo deberá contar necesariamente con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

El CONTRATISTA, deberá garantizar el orden y limpieza permanente del lugar de trabajo y la eliminación del material excedente; asimismo, deberá evitar molestias al personal de SUNAT o a terceros, que pudieran derivar de la eliminación de desechos..

**DEBE DECIR :**

**9.-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante

la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA SUNAT; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA SUNAT; el cual será entregado por LA SUNAT a la suscripción del contrato. El incumplimiento o inobservancia de estas medidas será considerado como un incumplimiento de obligaciones contractuales, pudiéndose dar inicio al procedimiento de resolución de contrato, de conformidad con lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES y su REGLAMENTO".



**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	4		correo electrónico	29.02.2024	4	Remisión de los terminos de referencia visados por el area usuaria y validada por las areas tecnicas	
2	1		correo electrónico	19.03.2024	1	Remisión de los terminos de referencia visados por el area usuaria y validada por las areas tecnicas	
3	2		Correo electrónico MCE N° 0002.1-2024 MCE N° 0002.2-2024 MCE N° 0002.3-2024 MCE N° 0002.4-2024	24.05.2024	2	Remisión de los terminos de referencia visados por el area usuaria y validada por las areas tecnicas	

**2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO**

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	Se ha optimizado , implementando y precisando en los puntos indicados (respecto a la ubicación, precisando asi que se amplía la distancia máxima de la plaza principal a siete (07) cuadra y respecto al periodo de gracia se considera sesenta (60) días calendario para el acondicionamiento del local y , traslado). Asimismo, se incluye la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades (Anexo "A") a que hace referencia en la Ley de prevencion y mitigacion del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio publico (Ley N° 31564). Se excluye un cuadro de areas referenciales. Motivo por el cual el area usuaria remite la segunda version de los terminos de referencia, asi de igual manera firmadas por las areas tecnicas.
2	Se ha llegado a modificar en el numeral 6.4.1 de los términos de referencia respecto a la Declaración jurada en la que señale que el "Periodo de Gracia" otorgado contados a partir del día siguiente de la recepción conforme del local (60 días calendario). Motivo por el cual el area usuaria remite la tercera version de los terminos de referencia, asi de igual manera firmadas por las areas tecnicas.
3	Se ha llegado a modificar los términos de referencia por la modificación del ROF, en donde se modificó de <u>Intendencias Regionales</u> a <u>Intendencia de Tributos Internos</u> y asimismo el numeral 9) referido a Seguridad y Salud en el trabajo. Motivo por el cual el area usuaria remite la cuarta versión (versión 4) de los terminos de referencia, asi como tambien validadas y firmadas por las areas técnicas.

**INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO**

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	09.02. 2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24.05.2024
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	x
Como resultado del informe complementario a la Indagacion de Mercado N°008-2023-SUNAT/7N0600, realizado en función a los terminos de referencia, se obtuvo hasta la fecha del cierre del informe, una (1) cotización valida por esta area usuaria y area tecnica perteneciente a la Señora <u>CRISELDA QUISPE MOLINA</u> .				
3.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
3.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
3.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				

**4.**

.....  
 JOHN HERNÁN VELIZ ENRÍQUEZ  
 Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo  
 INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNÍN

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

